



Expediente nº:	16889/2024
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de Secretaría
Asunto:	Activación del Plan Territorial de Emergencias de Motril
Unidad Orgánica:	Secretaría General

La Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) ha activado la alerta amarilla para el miércoles 13 de noviembre en toda la costa granadina. Según la información sobre riesgos meteorológicos del 112, con boletín número 393/61 ANR_C_C_AM_TT de la Agencia Estatal de Meteorología, se refleja un fenómeno de lluvias con una precipitación acumulada en una hora de 25 mm y hasta 60 mm en 12 horas, previendo su comienzo a las 06:00 horas del 13/11/2024 y finalizando a las 23:59.

Requerido por esta Alcaldía informe sobre la conveniencia de activar el Plan Territorial de Emergencias de Motril (PTEM), con fecha 12 de noviembre de 2024 el Jefe del Servicio de Protección Civil informa lo siguiente:

«Habida cuenta de la proximidad de manifestarse una DANA para el miércoles trece de los corrientes en nuestro Término Municipal, y para una actuación coordinada, dirigida a informar a la ciudadanía motrileña sobre los fenómenos y accidentes ocurridos y/o las previsiones y predicciones disponibles, que ya se indican, y según las fases de la operatividad recogidas en el apartado 5.1 del PTEM que distingue la preemergencia, la cual contempla la situación operativa cero; y la emergencia que conlleva varias situaciones operativas.

Que en la preemergencia con situación operativa "0", esta situación cero es la que procede dando la alerta y/o movilización de los servicios operativos en alguno de los siguientes casos:

- Ante un riesgo previsible no cubierto por planificación especial o específica que podría desencadenar una situación de emergencia.*
- Ante situaciones de grandes concentraciones humanas de carácter singular.*
- Por fenómenos o accidentes que no ocasionen en principio daños relevantes, pero de evolución incierta.*



- *Ante otros casos en los que por razón de oportunidad así lo considere la dirección del plan.*

Como quiera que se cumple varios casos para la activación del PTEM y su fase de Preemergencia, pues puede desencadenarse una situación de emergencia, por ese fenómeno que antes conocíamos como "Gota Fría", y así lo considera la Dirección del Plan.

*Por todo ello y en base a lo expresado, es opinión del que suscribe que cumplimos con los requisitos de activación del Plan Territorial de Emergencia de Motril, declarando una **PREEMERGENCIA, CON SITUACIÓN OPERATIVA CERO.**»*

Considerando que el Municipio ejercerá en todo caso competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de Policía local, **protección civil**, prevención y extinción de incendios [art. 25.2 f) LRBRL].

Considerando que esta Alcaldía es la máxima autoridad de protección civil en el término municipal, pudiendo asumir la **dirección de las emergencias según las disposiciones del Plan de Emergencia Municipal** en su caso, así como solicitar el concurso de medios y recursos de otras Administraciones Públicas y la activación de planes de ámbito superior (art. 26.2 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía)..

Y visto el informe del Servicio de Protección Civil de 12 de noviembre de 2024, esta Alcaldía **RESUELVE:**

Primero.- Activar el Plan Territorial de Emergencia de Motril, declarando una **PREEMERGENCIA, CON SITUACIÓN OPERATIVA CERO.**

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a los Servicios de Protección Civil, Policía Local y Prevención y Extinción de Incendios, para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Tablón Electrónico y en la página web para general conocimiento de la población.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

